

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Un mes	1
Trimestre	3
Seis meses	6
Año	12
Un mes	19 Cts.
Trimestre	57
Seis meses	114
Año	228

LA ACTUALIDAD

El bachillerato universitario

Una petición de los estudiantes mallorquines

No hay duda que la nueva organización de los estudios de segunda enseñanza acordada por el R. D. de 25 de Agosto último coloca a los alumnos del Bachillerato Universitario de este Instituto en una situación desventajosa con respecto a sus compañeros de la Península, por razón del aislamiento geográfico de nuestra provincia.

Mientras los alumnos de aquellos centros solo necesitan para trasladarse a una Universidad y sufrir los exámenes de las asignaturas del Bachillerato superior, un viaje rápido y cómodo en ferrocarriles frecuentes, los escolares mallorquines habrán de emprender un viaje marítimo costoso, difícil, y solo posible algunos días a la semana. Esta dificultad se aumenta en la época en que deberán trasladarse a las Universidades, precisamente en aquellos días en que mayor es el número de viajeros, que obligarán a aquellos a anticipar su marcha o a demorar su regreso.

Además, ¿qué padres de familia dejarán a sus hijos, niños de 13 a 16 años, exponerse solos a los riesgos de la navegación y estancia en una población desconocida para la mayoría de ellos? Las dificultades ya expuestas se agravarán, nuevamente, por tener que ir acompañados de sus familiares, con las molestias consiguientes, los cuantiosos dispendios que un viaje representa, el abandono por parte de estos de ocupaciones y negocios y el correspondiente permiso, quizá invencible dificultad, a los que fueran empleados y funcionarios públicos o particulares.

Los obstáculos que el aislamiento impone no son una excepción en la enseñanza. Se dan en todos los ramos administrativos, pero en todos ellos se ha procurado vencerlos por

medio de una adecuada organización. Así sucede en materia judicial, en el ramo de Guerra, en el orden gubernativo y en la organización fiscal.

Aun cuando no se pueden desdoblar los organismos existentes, se procura aproximados a las poblaciones que carecen de ellos. La Audiencia se traslada a Menorca e Ibiza para celebrar los juicios orales y el mismo Instituto de Palma se ha constituido muchos años en Ibiza para examinar a los estudiantes de la isla vecina.

Comprendemos que el espíritu de estricta economía que preside los actos del Gobierno, imposibilita la creación de una Sección Universitaria análoga a la de La Laguna (Canarias) pero ya que esto no es posible de momento por sobreponerse las consideraciones económicas a las pedagógicas, es en cambio fácil y práctico la habilitación de este Instituto acuya matrícula total excede de setecientos alumnos para los exámenes del Bachillerato Universitario.

Como complemento de las disposiciones dictadas para la reforma del Bachillerato, solicitan los estudiantes mallorquines que los alumnos del grado universitario de este Instituto puedan ser examinados por sus cátedráticos y que las calificaciones para la obtención del título de Bachiller en Letras y en Ciencias tengan igual valor que las obtenidas en las Universidades del Reino.

Sabemos que la Dirección del Instituto ha informado favorablemente esta petición, y con gusto hacemos nuestros sus deseos, aspiración justa y equitativa que no dudamos apoyará cuantas corporaciones y entidades se preocupan por el bienestar de Mallorca y su cultura.

COLABORACION

Deporte y Trabajo

Es cada día mayor el número de señoras madrileñas entusiastas del deporte automovilístico. Lindas muñecas manejan cotidianamente el volante con la serena audacia de que solo es capaz la mujer joven y el asfalto de la Castellana adquiere, por su presencia, encanto de jardín.

Una de estas deliciosas muchachas, tuvo la desgracia días pasados, de arrollar a una niña. Se amotinó el público. Acudió la policía. Tan grande fué el tumulto que resultó herido un agente. En corrillos y cáfés vibra una indignación tensa. Aun siendo los atropellos plato de cada instante, ninguno dejó tras sí esta estela de odios, de protestas de molestia.

¿Por qué?

He procurado enterarme. Lo que irrita y descompona a las gentes, no es el accidente, sino verlo causado por quien conducía por puro deleite. Guisara el autor un chofer profesional y el revuelo hubiera sido menor. Al fin y al cabo tratábase de la torpeza de un hombre que trabajaba por ganar su vida. Quien trabaja porque en trabajar encuentra goce tiene una obligación básica: no producir daño. La necesidad explica y justifica muchos pecados.

El desinterés que caracteriza al deporte es precisamente la condición menos acatada por la masa. Acaso por que entre nosotros excesan las personas que vean en la vida un deporte.

Me lo decía, sofocada por la cólera, una deliciosa amiga que tiene la obsesión de rendir culto a la femineidad al modo clásico:

—¿Quién manda a esa señorita meterse a conducir no sabiendo ni haciendo falta para comer? ¡Merecía un castigo ejemplar! Los caballos agregan a éstos otro motivo de encono. ¡Iba a pasar la procesión de Viernes Santo! Antes en ese día solo se veían por las calles los coches de los médicos y las ambulancias de correos. Ahora el número de vehículos es el de todos los días. La ciudad no se envuelve, ya, en velos de silencio y misterio.

El tema está cuajado de problemas. Uno de ellos hállase repescado por la antipatía con que el trabajador profesional presencia la parodia de su

oficio, realizada por quien no busca sino diversión. Parece a primera vista que aparte de la simpática sembrada por el desinterés, el obrero debiera sentir la satisfacción de ver elegido su modo de ganarse el pan, como motivo romántico. La tenura con que un viejo general contempla a su nietecillo jugar a los soldados haciendo su faja.

No es sin embargo así. La gente no alaba el desinterés ni el proletariado mira con agrado sus herramientas en las manos de los burgueses.

¿Por qué?

Porque el trabajo ya no es placer para nadie. Si para las automovilistas elegantes triunfadoras en las mañanitas cobalto de la Castellana fuera trabajo guiar no lo harían. Se perdió la alegría del trabajo. Las carreras y las artes trocáronse en oficios automáticos, rutinarios. A quien descubre su encanto en lo que nos tortura es le guarda más rencor que gratitud. Vio lo que no supimos ver. Rortura y cosecha donde nosotros solo encontramos un verano. ¿No hay algo de humillante en ello?

—No amada la labor, pierde la vida su eficiencia idealista. Se necesita cultivar otros estímulos y los escogidos suelen ser de mala calidad.

No pretendo ni defender ni atacar a la señorita que atropelló a una niña. Creo que no será ella la menos apesadumbrada. Mi propósito es solo recoger el hecho de cómo la máxima molestia de la masa procede en sus raíces de el hecho de que el auto lo guíara quien no tenía por profesión la de chofer. Se niega belligerancia al entusiasmo desinteresado. No se concibe sino trabajar a cambio de dinero o ventajas.

Y como ello revela una llaga en el corazón del pensamiento público, no está demás exponerlo a la consideración del lector por sí estima que en la medida de sus energías y radio de acción, debe hacer propaganda en pro del placer del esfuerzo que no aspira a recompensa.

Dr. César JUARROS

El complot de Perpignan

(Detalles recogidos de la prensa de Barcelona llegada ayer).

LO QUE HAN DECLARADO LOS DETENIDOS A LOS PERIODISTAS

París, 13.—Los detenidos han sido conducidos al despacho del Sr. Monnier, juez de Instrucción.

Han sido introducidos uno a uno, sufriendo un corto interrogatorio de identificación.

Todos pidieron poder hablar con el letrado Sr. Torres y designaron sus defensores.

Después fueron conducidos a la cárcel en donde quedaron detenidos por grupos de dos o tres.

Casi todos hablan bien el francés y, por lo tanto, no hubo ninguna dificultad en los interrogatorios.

El Sr. Bordas, uno de los principales jefes del movimiento y ex alcalde de Castell de Ampurias, ha declarado a los periodistas que los complicados en el movimiento no se arrepienten de lo hecho y volverán a hacerlo en cuanto tengan ocasión para ello.

No somos—agregó—de derechas ni de izquierdas, sino catalanes, y nos averguenza que se haya mezclado en nuestro asunto un individuo de las condiciones de Ricciotti Garibaldi.

El Sr. Bordas afirmó después que nunca habían recibido dinero de los soviets.

Terminó diciendo:

—Los correccionarios de América nos ayudarán; y a pesar de todo, nosotros conservamos nuestra amistad hacia Francia.

ESPAÑOL E ITALIANO VIGILADOS

París, 16.—Al «ECHO de París» le telegrafian de Tolón que, a consecuencia del rumor circulado allí, según el cual un grupo de anarquistas tenía la intención de pasar la frontera italiana, la policía de la Costa de Azur, ha recibido orden de vigilar estrechamente a los españoles e italianos.

EL ITALIANO RIZOLI EXPLICA SU INTERVENCIÓN Y LA DE SUS COMPATRIOTAS EN EL COMLOT

París, 16.—El italiano Rizoli, que en el grupo de Maciá ocupaba un puesto de confianza, ha hecho las siguientes declaraciones:

Sali de París dejando a mi mujer enferma. Tenía poco dinero. Hoy, no tengo más que diez céntimos.

Se comprenderá, por lo tanto, que no es por el dinero por lo que quise tomar parte en el complot. Buscaba una patria en donde la libertad de todos sea respetada.

Sobre el papel desempeñado por Garibaldi en el complot ha dicho:

Garibaldi no tenía nada que ver en la expedición. No es él quien reclutó a los italianos que se sumaron al complot. Un complot ya fui quien se ocupó de ello. Aseguré la recluta de los cincuenta italianos. Veinte y cinco de ellos han sido detenidos.

Interrogado sobre el papel desempeñado por Scivoli ha declarado:

No creo que Scivoli haya sido cómplice de Garibaldi. Si nos enteramos de que ha estado mezclado en el asunto nos lo pagará, como nos lo pagarán los demás.

Interrogado sobre si había algún otro depósito de armas en los Pirineos ha manifestado:

No lo sé, pero aunque lo supiese no lo diría. Estas armas servirán para otra vez. Hay armas que no podrán ser encontradas nunca.

UNA VEZ EN LA CARCEL, PIDEN VISITAR A SU JEFE

París, 15.—Los 27 inculcados en el complot han sido recibidos en la cárcel de la Santé, que como detenidos por derecho común.

Todos ellos han pedido ser considerados como detenidos políticos.

Han pedido además autorización para poder saludar al señor Maciá.

EXPULSADOS

Perpignan, 15.—Esta tarde, a las tres en el expreso, ha partido un grupo de complicados en el complot, expulsados del territorio francés, como medida administrativa.

Hasta la frontera belga irán acompañados por varios agentes.

SERAN EXPULSADOS TAMBIEN LOS DEMAS COMPLICADOS

París, 15.—Los demás complicados en el complot y que no han sido expulsados todavía, lo irán siendo sucesivamente.

A la salida del tren que condujo hacia la frontera belga a los primeros expulsados, no se produjo ninguna manifestación.

PARIS, 15.—AL «ECHO DE PARIS» LE TELEGRAFIAN DE TOLON QUE, A CONSECUENCIA DEL RUMOR CIRCULADO ALLI, SEGUN EL CUAL UN GRUPO DE ANARQUISTAS TENIA LA INTENCION DE PASAR LA FRONTERA ITALIANA, LA POLICIA DE LA COSTA DE AZUR, HA RECIBIDO ORDEN DE VIGILAR ESTRECHAMENTE A LOS ESPAÑOLES E ITALIANOS.

París, 16.—Al «ECHO de París» le telegrafian de Tolón que, a consecuencia del rumor circulado allí, según el cual un grupo de anarquistas tenía la intención de pasar la frontera italiana, la policía de la Costa de Azur, ha recibido orden de vigilar estrechamente a los españoles e italianos.

EL ITALIANO RIZOLI EXPLICA SU INTERVENCIÓN Y LA DE SUS COMPATRIOTAS EN EL COMLOT

París, 16.—El italiano Rizoli, que en el grupo de Maciá ocupaba un puesto de confianza, ha hecho las siguientes declaraciones:

Sali de París dejando a mi mujer enferma. Tenía poco dinero. Hoy, no tengo más que diez céntimos.

Se comprenderá, por lo tanto, que no es por el dinero por lo que quise tomar parte en el complot. Buscaba una patria en donde la libertad de todos sea respetada.

Sobre el papel desempeñado por Garibaldi en el complot ha dicho:

Garibaldi no tenía nada que ver en la expedición. No es él quien reclutó a los italianos que se sumaron al complot. Un complot ya fui quien se ocupó de ello. Aseguré la recluta de los cincuenta italianos. Veinte y cinco de ellos han sido detenidos.

Interrogado sobre el papel desempeñado por Scivoli ha declarado:

No creo que Scivoli haya sido cómplice de Garibaldi. Si nos enteramos de que ha estado mezclado en el asunto nos lo pagará, como nos lo pagarán los demás.

Interrogado sobre si había algún otro depósito de armas en los Pirineos ha manifestado:

No lo sé, pero aunque lo supiese no lo diría. Estas armas servirán para otra vez. Hay armas que no podrán ser encontradas nunca.

Rafael Valent Valent y doña María Bonet (Galilea), 2.15.

Lista de donantes de Palma: Restaurant de Oriente, 10.000. Total, 114.10 pesetas. Suma anterior, 4.622.45. Total colectado, 4.736.55. Palma, 16 Noviembre 1926. Nota.—Hasta la fecha se han re-

caudado en el Consulado de Cuba seis mil setenta y nueve pesetas con noventa céntimos, entre Palma y Andraitx, y se han girado al Sr. Embajador seis mil pesetas.

La lista de los donantes de Andraitx, por su extensión, viene publicándose paulatinamente.

El problema Escolar de Baleares

Hablando con el Presidente de la Diputación

Atentos al magno problema que se planteó hace algún tiempo y cuyos anhelos se concretaron en una petición mancomunada de todos los Ayuntamientos de esta provincia llevada a Madrid por una comisión de fuerzas vivas y de técnicos, a cuya cabeza iban el Excmo. señor Gobernador Civil y el Presidente de la Excmo. Diputación, petición que había de culminar cuando la entrega de los solares de las Escuelas a construir en la primera de las siete etapas en que ha de desarrollarse el plan fijado en Madrid según el consejo del Sr. Moraleja, señor Director General de 1.ª Enseñanza, sabedores de la llegada del viaje a la Corte, expreso, del Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza Sr. Capó, comisionado por la Comisión, hemos acudido al despacho del Sr. Presidente de la Diputación para saber como se hallaba el problema.

El Sr. Moraleja, se ha mostrado satisfecho de poderemos hacer las siguientes manifestaciones:

«El problema escolar de Baleares ha tomado un aspecto altamente satisfactorio. Al deseo de regeneración, a los anhelos de cultura profundamente sentidos, y sabiamente concretados en la Asamblea magna de Alcaldes convocada por nuestro benemérito Gobernador don Pedro Llorens, respondieron las autoridades de Madrid y singularmente el Director General de 1.ª Enseñanza, Sr. Suarez Somonte, con cariño sincero y verdadero, demostrando tantos deseos de resolverlo como nosotros de plantearlo.

La petición iba, como grito espontáneo, sin aquella documentación necesaria para allanar los trámites burocráticos. Podríase según nos dijo el señor Director General, en una convocatoria mantenida en el más alto espíritu, accederse con un simple Real Decreto que constará de una sola palabra: concedido; pero era preferible no salirse de los cauces legales, de las vías administrativas, y dar al problema una solución que al ser más legal fuera más efectiva y más sólida.

Las conclusiones de la Asamblea fueron desarrolladas según aquellas indicaciones, que en nada modifican la esencia, y así fueron de nuevo presentadas: modificando el patronato de modo que queda construido por una Comisión en la que figuran: «Presidente el Excmo. Sr. Gobernador Civil, «Vice-Presidente 1.º» el Presidente de la Excmo. Diputación, «Vice-Presidente 2.º» el Alcalde de Palma, «Vocales cuatro representantes de los Ayuntamientos capitales de los partidos judiciales y «Secretarios el señor Vicepresidente del Museo Pedagógico Provincial. Al lado del patronato: una Asesoría técnica formada por la Inspección, Sección Administrativa y Oficina técnica de Construcción Escuelas.

El plazo pedido fué prorrogado. La energía a desarrollar por los técnicos habría sido agotadora, casi sobrehumana. Y los tres años que se pedían fueron convertidos en siete, adaptándose de este modo a la norma del Presupuesto Extraordinario del Estado.

Y se fijó la construcción y creación de Escuelas según el siguiente cuadro:

Primer año.—24 secciones de Graduada y 30 unitarias.
2.º id.—30 id. id. y 30 id.
3.º id.—36 id. id. y 30 id.
4.º id.—36 id. id. y 30 id.
5.º id.—40 id. id. y 40 id.
6.º id.—45 id. id. y 40 id.
7.º id.—50 id. id. y 40 id.

Y como siguiendo el consejo del Sr. Suarez Somonte se quería salir lo menos posible de la legislación vigente, se procuraría acompañar la petición, con los planos de los solares de las escuelas de la primera etapa, o sea 24 secciones de Graduada y 30 unitarias.

Así quedaron las cosas, a nuestro regreso de Madrid. El problema había sido agradable a las Autoridades. El señor Presidente del Consejo, oyó con atención las explicaciones, estudió el asunto en el mapa, y se interesó por él. Lo mismo el Ministro señor Cañal. Inútil repetir la tesitura cariñosa y verdaderamente interesada del Director General señor Suarez Somonte y de la entusiasta colaboración del jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas Sr. Florez. En ellos dejábamos parte de la Comisión.

De regreso los Inspectores, en una

de las Juntas, planearon la distribución de las escuelas a construir en el primer año, de modo que las hubiera en todos los partidos judiciales. Y sus gestiones fueron tan fructíferas que el día 4 de este mes pudo salir para Madrid, el Inspector Jefe, don Juan Capó, en nombre de la Comisión, llevándose los planos de los solares.

El día 6, por la mañana, se entrevistó con el señor Director General a quien saludó en nombre de todos, y por la tarde del mismo día, en el domicilio particular del señor Suarez Somonte, se celebró una reunión, a la que asistieron, además del Sr. Director, el jefe de la Dirección, señor del Valle, el jefe de la Sección de Construcción de Escuelas, señor Florez, y el Secretario de la Dirección señor Hernández y el señor Capó, los cuales planearon el camino a seguir para que el asunto pasara rápidamente todos los trámites legales.

El día 8, el señor Capó hizo entrega oficial de los solares al señor Director General, y el mismo día fueron remitidos a la Sección Técnica para su informe. El día 12, fué devuelto todo el expediente informado favorablemente en todos sus extremos, y además informados favorablemente todos y cada uno de los solares ofrecidos.

En la Audiencia

Causa por atentado contra los Srs. Estrany

ANTECEDENTES

El sangriento hecho ocurrido en esta Ciudad el día 10 de Mayo último, del que fueron víctimas el conocido comerciante de calzado de esta Ciudad don Pedro Miguel Estrany y su hijo Pedro Estrany Rotger, fué motivo para que en la mañana de ayer, día señalado para la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Cathedral contra el autor Bartolomé Guisacofre Ripoll, se congregara en la Audiencia numeroso gentío, deseoso de presenciar el acto de la vista ante el Tribunal de Derecho.

Como ya publicamos en su día, el hecho se desarrolló del modo siguiente:

A eso de las ocho y media de la mañana del día diez de Mayo, antes citado, en ocasión de que los señores Estrany, padre e hijo, se dirigían en el carruaje de su propiedad a la fábrica de calzado que el primero tiene establecida en la Avenida de Estanislao Figueras, del Ensanche de esta Ciudad, al encontrarse en la calle de Antonio Planas se vieron agredidos a tiros por el procesado Bartolomé Guisacofre, ex obrero de la citada fábrica, de la que había sido despedido el sábado anterior, o sea dos días antes de cometer el hecho.

De resultados de la agresión resultaron don Pedro M. Estrany con dos heridas, una con orificio de entrada en la cara posterior interna del antebrazo izquierdo y otra en la región infrascapular del mismo lado sin penetración en el tórax, y su hijo con una herida en la región posterior del tórax, con la bala alojada bajo la piel, a unos cinco centímetros del orificio de entrada.

EL TRIBUNAL

A las once se constituyó el Tribunal formado por el Presidente de Sala accidental Sr. Fernández Orbea y los Magistrados Sres. de Paz y Aragón.

Representó el Ministerio público el Teniente Fiscal Sr. Marín.

En representación del Sr. Estrany sostuvo la acusación privada el Abogado don Juan Mulet.

La defensa del procesado estuvo a cargo del Abogado D. Fernando Pou. Abierta la sesión el Secretario dio lectura a las conclusiones provisionales formuladas por las partes.

En ellas el Sr. Fiscal y la acusación privada califican los hechos de un delito de asesinato frustrado, en cuanto a la agresión contra el Sr. Estrany (padre) y de otro de lesiones leves en cuanto a la agresión del Sr. Estrany (hijo), y piden para el procesado la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión por el primer delito y la de cuatro meses y

Y el Director General dijo a nuestro comisionado que quedaba el asunto en su mano, y que por una Ley general o un Real Decreto especial, el problema de Baleares se resolvería muy pronto.

Los solares aceptados son los siguientes:

Mahón, Graduada 6 secciones unitarias.
Ibiza, id. 6 id. id.
Inca, id. 4 id. id.
Manacor, id. 4 id. id.
Artá, id. 4 id. id.
Total 24 secciones.
Ferrerías 2 unitarias.
San Antonio (Ibiza) 2 id.
Pla de Na Tesa 2 id.
Pont d'Inca 2 id.
San Jordi 2 id.
Génova 2 id.
Binibona 2 id.
Santa Gertrudis 2 id.
Consell 2 id.
Bóger 2 id.
Alquería Blanca 1 id.
Costa Son Vidal 1 id.
Costitx 1 id.
S'Arrocó 1 id.
Espingard 1 id.
Porto Criste 1 id.
San Negro (Felanitx) 1 id.
Formentera 2 id.
Llombarts 1 id.

Creo que el país estará de verdadera enhorabuena el día que lo que parezca un ensueño de idealista que no vive en la tierra, sea una realidad. Hoy que hacer constar el valor enorme que representa la petición; la unanimidad, la cordialidad reinante en la comisión, cosa que no podía dejar de ser llevando como presidente de la misma a tan excelente caballero como es el Sr. Gobernador don Pedro Llorens. Estoy seguro de que los pueblos sabrán responder y esforzarse en cumplir lo que ha de ser para ella su obra más positiva. La Diputación no escatimará sus esfuerzos para contribuir a tan cristiana y humanitaria labor.

DE BALEARES

De Manacor

De un aficionado entusiasta al sport, hemos recibido las siguientes líneas, cuya publicación se nos ruega:

«El día magnífico, hace que en Manacor fluya una multitud de aficionados ávidos de emociones, pues nadie duda que el encuentro del doblado era uno de los llamados a despertar la curiosidad y expectación en su grado máximo.

No es raro el caso; nadie en la afición mallorquina se tragó el anzuelo lanzado por lo que fué un tiempo «Federación Balear en emigración», cuando quiso suponer al Comité Balear combinación de financieros, considerando los empujes del Alfonso y Manacor como negocios lucrativos.

El Balear, en su último encuentro con el azul-grana, dió ocasión para retractarse a los que lanzaron la versión; no lo han hecho; la pasión ciega en muchos casos y más en éste en que se disputa la supremacía entre un grupo de equipos que en el terreno de juego pueden democráticamente tratarse de tú.

Es cierto que todo equipo tiene su mala tarde; no es menos cierto en el caso del Manacor, que después de un juego de alta clase, pierde ante el rojo por la mínima diferencia, que es conseguida cuando ya nadie esperaba otra cosa que una segunda representación de aquellos empujes, que dieron margen a las malicias de los infundados.

Sin embargo, el encuentro del Manacor con el Balear, en el que la victoria fué tan marcada de parte de los azul-grana, no dió lugar a pensar en malas tardes, ya que todos jugaron como buenos y empleándose a fondo, viniendo a corroborar este juicio el reciente encuentro con el Alfonso, en el que triunfó el equipo que llevó a la suerte por aliada.

Los héroes de la tarde fueron indiscutiblemente los guardametas: Ferrer dió una prueba más de su imbatible clase que no es, (por hoy, igualada ni mucho menos por ningún otro de Mallorca; Ferrer cumplió, como lo hace siempre, con ayuda de una estrella que constantemente le acompaña.

La afición en la ciudad de Manacor revive, echa brotes lozanos fecundados por la forma de su equipo, que está en condiciones de dar mucho que hacer a los onces todos, sin excepción de ninguno; el Manacor ya

no es el equipo de las barreras ante su puerta; el Manacor es un once que emplea un juego arrollador y difícil de cortar, faltándole solamente la ciencia del chut a sus delanteros, cuyas rápidas incursiones en terrenos contrarios son frecuentes y peligrosas.

Los detractores del Manacor tendrán, ante la evidencia, que quitarse la venda que todavía llevan voluntariamente en los ojos; hay que rendirse a la realidad, considerando al azul-grana un equipo de cuidado y capaz de dar un disgusto a los confiadlos cacareadores de superioridades, que fueron sí, pero que hoy han caducado.

Para los damnificados de Cuba

Suscripción abierta en el Consulado, S. Jaime, núm. 8, desde las nueve a las dieciséis horas, en días hábiles:

Lista de donantes de Andraitx:

D. Gabriel Covas (Caravat), 10.00
D. Antonio Jofre (Llusa), 2.45
D. Antonio Alemany (Murtera), 15
D. Juan Covas (Des Fort), 5.00
D. Gabriel Alemany (De Se Gerera), 2.00
D. Ignacio Puigserver (Car Felipe), 5.00
D. Jaime Porcel (Vergera), 3.00
D. Jaime Covas (Burbayre), 5.00
D. Bernardo Valent (Car Temi), 10
D. Miguel Covas (Miqueló), 1.50
D. Antonio Alemany (Prima), 4.00
D. Sebastián Zanoguera, 2.50
D. Gaspar Balaguer (Figuereta), 2
D. Margarita Pujol (Des Fort), 2
D. Antonia García (Perote), 5
D. Catalina Pujol (Des Torrentó), doña Juana María Alorda (Casadre), doña Margarita Enseñat (Seguine), don Ramón Castañer (Sollerich) y don Miguel Alorda (Solivá), 10.00.
D.ª Juana María Enseñat (Seguí), doña María Pujol (Picasa), don Jaime Alemany (Perc Temi), don Juan Pujol (Tamboré), don Miguel Masot (Gütemoy) y don Ramón Mir, 6.00.
D. Gabriel Alemany (Moyelo), don Baltasar Enseñat (Gorbó), don Antonio Pujol (Rodella), don Bartolomé Castell (Son Perpiñá), don Francisco Castañer (Sollerich), don Antonio Mir (Can Mir) y don Gaspar Castell, 7.00 pesetas.
D. Antonio Jordi, don Armando Orgüla, don Vicente Pujol Pieras, don

TEATRO PRINCIPAL

Programa monstruo

Todo Palma al Principal

Las dos jornadas juntas de la estupenda película

EL CAPITAN BLOOD

Se proyectará a las tres y media y a las seis de la tarde

PACTO DE AMOR

A las ocho y media ESTRENO de la magnífica película

El teatro estaba brillantísimo. Asistieron las Infantas, el Ministro de Instrucción Pública, el Nuncio de Su Santidad, el Cardenal de Toledo, el Obispo de Madrid-Alcalá y el señor Marqués de Estella.

En el escenario ocupó un sitio preminente el Ministro de Estado señor Yanguas, con los presidentes de las Congregaciones Marianas.

Don Fernando Martín explicó el objeto del acto celebrado.

LA SUB-DIRECCION DEL DIARIO «LA NACION»

Se ha nombrado para el cargo de Sub-Director del periódico «LA NACION» el hijo del Marqués de Estella don Miguel.

SUSCRIPCION DEL MONUMENTO A CERVANTES

La suscripción del monumento a Cervantes, que se erigirá en la Plaza de España, alcanza a 163 mil pesetas.

CONFERENCIA DE CALVO SOTEL

El Ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo se propone dar una conferencia sobre la reforma tributaria en el local del Círculo Mercantil de Sevilla.

DEL NAUFRAGIO DE UNA YOLA DANESA

Santander.—He aquí algunos detalles del naufragio de la yola danesa, que daba la vuelta al mundo, los cuales acusan que cuando arreció el temporal comenzaron a volver al puerto los buques pesqueros, uno de estos

invió a los tripulantes de la yola a que volvieran al puerto, a lo cual accedieron, a condición de que embarcaran también en la yola, pero los marineros se negaron, y entonces continuaron luchando con el mar.

El capitán ató a la yola una maleta que contenía los documentos, habiendo sido encontrada.

Ha sido encontrado el cadáver de un tripulante danés, llamado Hansson, que conservaba en el cuerpo un salvavidas, y ello demuestra que murió destrozado contra las rocas.

LA SUB-DIRECCION DEL DIARIO «LA NACION»

Se ha nombrado para el cargo de Sub-Director del periódico «LA NACION» don Miguel.

SUSCRIPCION DEL MONUMENTO A CERVANTES

La suscripción del Monumento a Cervantes, que se erigirá en la Plaza de España, alcanza a 163 mil pesetas.

REUNION DE ALCALDES.—MEJORAS EN LAS CARRETERAS

Valencia.—En la Diputación Provincial se han reunido los Alcaldes de toda la provincia, exponiendo las mejoras que deben introducirse en las carreteras, para dejarlas transitables.

OTRA REMESA DEL EMBAJADOR DE CUBA

El Embajador de Cuba ha remesado nuevamente a su Gobierno la cantidad de 100.000 pesetas, de la suscripción abierta en la Embajada.

sejo de Ministros y de acuerdo con este, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º—Serán alta en la revista del mes de diciembre próximo para todos los fines que fueren baja a consecuencia del artículo 1.º de mi decreto de 5 de septiembre último, todos los Jefes y Oficiales de la escala activa de Artillería que lo soliciten durante los diez días siguientes a la publicación de este Real decreto, con arreglo al formulario que se les facilitará en las Capitanías Generales, por cuyo conducto serán cursadas las instancias al Ministerio de la Guerra, excluyendo a los que hayan sido objeto de condena o de cambio definitivo de situación militar, o estén aún pendientes de procedimiento judicial.

Artículo 2.º—Para poder pasar a situación de reserva o de retiro los Jefes y Oficiales de la escala activa de Artillería y propóngannos solicitarlo así, habrán de haber sido antes alta normal en las escalas, con arreglo al artículo anterior.

Artículo 3.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 4.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 5.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 6.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 7.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 8.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 9.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 10.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 11.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 12.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 13.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 14.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 15.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 16.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 17.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 18.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 19.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 20.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 21.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 22.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 23.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 24.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 25.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 26.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 27.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 28.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 29.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 30.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 31.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 32.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 33.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 34.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 35.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 36.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 37.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 38.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 39.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 40.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 41.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 42.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

Artículo 43.º—Quedan temporalmente en suspenso respecto del personal a que se refiere este decreto las leyes y disposiciones complementarias referentes a los destinos, excepción hecha de las que rijan para Marruecos, reservándose el Ministerio de la Guerra la facultad de hacerlo con arreglo a las conveniencias.

grados en las aguas de superficie de los mares tropicales, siempre calientes, y las aguas profundas, frías, a consecuencia de las corrientes submarinas procedentes de los mares polares; demostrando que el agua a la temperatura de 29 grados, al hervir en un recipiente vacío de aire, produce bastante vapor para alimentar turbinas, a pesar de la presión muy débil.

EL CONTROL MILITAR ALBMAN

La prensa de París, al hablar de la entrevista de Briand con lord Grawe, dice que se discutió la naturaleza del control que ejercerá la Liga de Naciones al quedar suprimida la comisión de control militar interaliado en Alemania.

Francia y Bélgica desean que el control sea permanente, pero el gobierno inglés no cree necesario que lo sea.

DE LAS ELECCIONES EN LA ALTA SILESIA

Polonia.—Según comunican desde Varsovia, los resultados definitivos de las elecciones en Alta Silesia dan 52 por ciento a los alemanes.

La prensa de Varsovia pide que se

anulen dichas elecciones en Katowitz y en Kornishuette donde la mayoría de votos a favor de los alemanes es muy importante.

CONGRESO DE TRAFICO

Berlín.—El congreso internacional del tráfico, en Berlín, terminó las discusiones referentes al servicio directo de pasajeros Europa-China, por Wladivostok, Pekín, Tokio y Shanghai.

El viaje en segunda clase desde Berlín hasta Tokio, que durará doce días, siendo el trayecto de doce mil kilómetros, costará unos seiscientos cincuenta Reichsmarks solamente.

Para facilitar el tránsito por el territorio polaco, se pondrán de acuerdo los gobiernos alemán y polaco.

EL BALANCE COMERCIAL DE ITALIA EN EL MES DE OCTUBRE PASADO

Roma, 16.—Por primera vez, desde hace mucho tiempo acaba de registrarse un balance comercial favorable para el país.

En efecto, en octubre próximo pasado, las exportaciones se elevaron a 1.827.657.578 liras mientras que las importaciones quedaron en 1.766.952.123

liras, habiendo, pues, a favor de la primera, un excedente de 60.705.455 liras.

LOS SUCESOS DE IRLANDA

Dublín, 16.—A consecuencia de los ataques a mano armada contra varios cuarteles de la guardia cívica se han practicado varias detenciones.

Parece que se trata de siete ataques diferentes todos muy bien organizados.

Hasta ahora se desconoce la causa que ha podido motivar esos ataques.

PIRATAS CHINOS

China.—Unos piratas chinos disfrazados de pasajeros, intentaron apoderarse del vapor británico «Sunning» durante el viaje de Shanghai a Hong Kong. Los oficiales resistieron energicamente, resultando uno de ellos herido. Los piratas después de incendiar el barco, escaparon llevándose a varios europeos, incluso a dos mujeres, como rehén. Un barco japonés, «Sunning» en fuego e hizo llamadas de socorro por T. S. H. El destructor británico «Blue Bell» se dirigió inmediatamente al lugar del suceso, a pesar del mar tempestuoso, y los marinos detuvieron a bordo del «Sunning» a varios piratas que no habían podido escapar, y consiguieron también apagar el incendio. Otros barcos llegaron entonces, y remolcaron el «Sunning». El destructor «Blue Bell» se lanzó en persecución de los piratas.

El vapor noruego «Ravenjell» encontró un bote con tres de los oficiales y una de las mujeres, abandonados por los piratas en su huida.

MUSSOLINI LAMENTA LOS SUCESOS OCURRIDOS EN FRANCIA

Italia.—En la intervú que concedió al periodista Jules Sauerwein, referente a las relaciones franco-italianas, Mussolini declaró que siente muchísimo hayan ocurrido los recientes incidentes en la frontera franco-italiana, y que se está guardando con toda severidad a los autores de dichos incidentes; añadió que se ha prohibido a la prensa italiana toda manifestación contra Francia.

LA HUELGA MINERA A PUNTO DE ACABAR

Inglaterra.—En los diez distritos que votaron hasta ahora sobre la solución de la huelga de mineros, se aceptaron las condiciones propuestas. La prensa inglesa cree que el trabajo se reanuda el lunes próximo.

UN DIRIGIBLE GIGANTE PARA IR DE INGLATERRA A LA INDIA

Inglaterra.—Varios primeros ministros y otros miembros de las delegaciones de los Dominios en la conferencia Imperial están visitando los talleres de aviación en Cardington; inspeccionarán las máquinas más ligeras que el aire, que se crean llamadas a desempeñar un papel importante en las comunicaciones del Imperio.

El trabajo más importante que se hace actualmente en los talleres de Cardington es la construcción del dirigible gigante 101, de 155 toneladas.

Está destinado al servicio entre Inglaterra y la India y es posible que vaya también a otras partes del Imperio, en el hemisferio austral.

El ministerio de aviación declaró que los viajes lejanos, sin escala, en aeronaves se efectuarán por medio de dirigibles. Se espera que los dirigibles actualmente en construcción, podrán efectuar un vuelo de cuatro mil millas sin necesidad de detenerse para tomar combustible, con tal de que haya buen tiempo. Podrán llevar un centenar de pasajeros.

Las principales objeciones que se han hecho al servicio de dirigibles se fundan en el peligro que harán correr las tempestades a unos dirigibles grandes, destructura frágil, y también en el peligro de incendios, pero se ha realizado durante los dos años últimos importantes progresos para vencer estas dificultades.

Los experimentos efectuados con partes del dirigible R. 101, en Cardington han confirmado los cálculos de los ingenieros. Las pruebas de materiales, tanto en Inglaterra como en la India han añadido mucho a lo que se sabía ya para la construcción.

El dirigible R. 101, tendrá una velocidad de 63 millas por hora; sus cinco máquinas usarán un combustible especial, que resultará muy económico. Los cuartos de los pasajeros comprenderán un salón, a la parte superior, pudiendo contener cien pasajeros; dicho salón servirá también como comedor. Los dormitorios estarán situados también en la parte superior. Por ambos lados del dirigible habrá un paseo cubierto.

En el piso inferior, habrá un salón para fumadores, las cocinas, con ascensores para subir al comedor, los cuartos de los tripulantes, y algunos dormitorios para pasajeros. Se reservará una sala para bailes y juegos; también habrá un cuarto de baños y duchas.

La estructura del R. 100 y del R. 101, que se están ahora construyendo, será incomparablemente más fuerte que la de todos los dirigibles construidos hasta la fecha y, a consecuencia de los adelantos científicos del departamento meteorológico del ministerio de aviación, será posible evitar las tempestades y aprovechar los vientos dominantes.

En cuanto al peligro de incendios, el R. 101 no tendrá a bordo petróleo, pero usará como combustible aceites pesados.

Después de realizadas las pruebas en Inglaterra, los nuevos dirigibles tendrán que efectuar un vuelo a Egipto y a la India, y si los gobiernos de los Dominios establecen suficientes estaciones de combustibles y empujadores, también se efectuará un vuelo de demostración a los

La reorganización de la Artillería

Madrid 17 a las 16 (Urgente)

Se ha publicado un Real Decreto reorganizando las tropas y los servicios de Artillería en la península.

Madrid 17 a las 20

Una nota oficiosa

ESTA TARDE SE NOS HA FACILITADO LA SIGUIENTE NOTA OFICIOSA

«El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra de mañana, publicará tres disposiciones firmadas hoy por S. M. el Rey, referentes al Arma de Artillería.

Por una se anticipa la publicación de la reorganización del Ejército en lo que respecta al Arma de Artillería, que forma parte del trabajo homogéneo de carácter general, que en este sentido tiene casi ultimado el ministro de la Guerra, a fin de hacer posible las peticiones de destino de los oficiales que soliciten el levantamiento de la suspensión de las facultades.

Por otra se crea un órgano director concentrando todo lo referente a industrias militares y enlace de las civiles con carácter movilizable.

La otra, fundamental, reglamenta el modo de hacer efectivo el alzamiento de la suspensión de funciones, que para la escala activa de la Artillería se decretó en 5 de Septiembre, procurando el Gobierno, en estas disposiciones, atender al bien público y evitar toda mortificación posible al personal que mande el Arma de Artillería, al que al abrir nuevamente la puerta para reintegrarse en sus funciones, en un aciago momento comprometidas, desea que pueda venir con todos los prestigios, que deben acompañarles; ello es cosa ya de cada uno.

Las que se reintegren al servicio activo con el corazón limpio, con intención recta para consolidar el prestigio y con él la fuerza moral, lo llevarán en sus propias conciencias y podrán alzarse su frente con noble derecho del error noblemente reconocido.

Los continuados en el mantenimiento de los principios incorruptibles con la ley y la doctrina del Ejército, seguramente no aceptarán las situaciones ambiguas ni los conflictos producidos por la falta de cumplimiento de los deberes de conciencia.

Lo indudable es que el país y el Ejército por su grandeza de almas y el Gobierno y el Mando por obligada euanimidad, no se diferenciarán absolutamente en nada, al día siguiente del reintegro, a unos oficiales de otros de faltas que una vez cumplida la sanción, no puede derivarse ninguna otra consecuencia, y en el caso presente por sincera estimación a la colectividad y al arraigo de ella en el Cuerpo Nacional, se recibirá con albricias este primer paso hacia la normalidad, precursor de otros que no se harán esperar mucho, pues el caso por lo grave y agudo, justificó las medidas dictadas en 5 de Septiembre; es de carácter excepcional y admite la posibilidad de ser considerado por el Gobierno de un modo especial.»

Madrid 17 a las 22

LA ORGANIZACION Y DISTRIBUCION DE LAS FUERZAS

El Real decreto reorganizando el Arma de Artillería dice:

La supresión de las brigadas que bre último, fué un anticipo que las circunstancias impusieron, de la totalidad de la organización del Arma, que a semejanza de las demás del Ejército, se considera llegado el momento de implantar.

La organización ha sido proyectada por la necesidad de tener 16 divisiones orgánicas y unidades superiores que constituyan el núcleo de nuestro Ejército, y la dotación de la Artillería que se estima como mínimo indispensable, dadas las enseñanzas de la guerra y hacer de los cuerpos órganos de instrucción y movilización que permanentemente atiendan a las necesidades y nuevas modalidades que se proyectan.

La determinación de los servicios habrán de reglamentarse por disposiciones complementarias del Decreto.

La parte dispositiva del decreto dice así:

«Las tropas de Artillería se organizarán en tiempo de paz en 16 regimientos ligeros, ocho de a pie, uno de a caballo, tres de montaña y tres de costa, con la numeración correlativa para cada especialidad.

El guarnecimiento será el siguiente: en cada una de las localidades que respectivamente se indican:

Los Regimientos Ligeros en Ciudad Real, Getafe, Sevilla, Granada, Valencia, Poterna, Mataró, Barcelona, Zaragoza, Bastardo, Burgos, Calatayud, Logroño, Valladolid, Pontevedra y Segovia.

Los Regimientos de a pie en Mérida, Córdoba, Murcia, Gerona, Huesca, San Sebastián, Medina del Campo y Astorga.

El regimiento de a caballo, en el Campamento de Carabanchel.

Los Regimientos de montaña en Barcelona, Vitoria y Coruña.

Los Regimientos de costa en Cádiz, el Ferrol y Cartagena.

Cada Regimiento ligero se comprenderá de dos grupos de tres baterías de cuatro piezas formadas por cañones de 7,5; otros dos grupos del mismo número de baterías y piezas formadas por obuses de 10,5.

Los Regimientos de a pie, estarán formados por grupos de tres baterías nutridas y otro grupo en cuadro.

El Regimiento de a caballo, seguirá organizado por otro grupo de tres baterías.

Los Regimientos de montaña se comprenderán de tres grupos.

Los Regimientos de costa conservarán la actual organización.

En cada Archipiélago, Baleares y Canarias, se agrupará la Artillería en tiempo de paz en dos Regimientos, denominados de Mallorca y de Menorca los de Baleares, y de Gran Canaria y de Tenerife los de Canarias, localizados en las islas de donde tomen el nombre.

Conservarán por ahora su organización alimentándose los Regimientos de Mallorca y de Menorca con un grupo de a pie, con una batería nutrida y dos cuadros.

Las funciones de los actuales Regimientos se centralizan en Parques regionales, adicionándose los cuadros que al movilizarse se hallen a constituir según el plan previsto.

Las actuales Maestranzas de Madrid, Barcelona y Sevilla dejarán de funcionar como tales, actuando solamente como Parques de las correspondientes regiones.

Se suprimen ocho Regimientos de la reserva.

Madrid 17 a las 24

PROYECTO DE DECRETO ORGANIZANDO LA ESCALA ACTIVA DE LA ARTILLERIA

El Decreto reorganizando la escala activa del Cuerpo de Artillería, dice: Señor: Parece llegado el momento de ir normalizando la situación de los cuadros de la escala activa del Cuerpo de Artillería suspensos en sus funciones por el Real Decreto de 5 de Septiembre, ya que casi toca a su término la depuración de las mayores responsabilidades contraídas en los sucesos que originaron la citada Real disposición.

A este fin se somete a la aprobación de Vuestra Magestad el presente proyecto de Decreto y las normas inspiradas en tal deseo, sin que sea preciso explicar la singularidad de ellas que las circunstancias imponen en bien del servicio y del personal del mismo, pues el Gobierno tiene la inexcusable obligación para con el país y para con Vuestra Magestad, de no dejar ni un resquicio ni una ambigüedad que permita la reproducción de los sucesos e inquietud a que por unos momentos comprometieron la tranquilidad pública.

De esperar es de la reflexión patriótica y de la vocación militar, más que de las sanciones, que se hayan serenado los espíritus y librado de las ofuscaciones a las inteligencias, haciendo posible que el poder público deposite en los cuadros de mando de Artillería la absoluta confianza que han de merecer los cuerpos armados en un país que quiere vivir de sus propias virtudes y de un elevado concepto ageno.

En el transcurso del tiempo aconsejará el Gobierno ir proponiendo a la aprobación de Vuestra Magestad otras medidas que permitan llegar al momento en que solo quede el más mínimo recuerdo de aquellos lamentables acaecimientos del mes de septiembre, a los que todos han contribuido con su discusión ejemplarísima, pues el Gobierno no aspira solo a lograr la tranquilidad material, sino a restablecer todos los factores espirituales, que son la base del prestigio y de la satisfacción interior.

Fundado en estas consideraciones, el Presidente del Consejo de Ministros que suscribe, de acuerdo con el mismo, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Magestad el siguiente proyecto de decreto:

La parte dispositiva dice:

A propuesta del Presidente del Consejo

Noticias del Extranjero

A DISCUTIR CUESTIONES DE LA LIGA DE NACIONES

Londres 16.—El secretario general de la Liga de Naciones, Brummond, llegó a Londres para discutir con el gobierno inglés algunos puntos de la sesión del consejo de la Liga.

RENUNCIACION POR DIVORCIO

Alemania.—El príncipe Eitel Frisdrich renunció a la dignidad de gran jefe de la Orden de San Juan, a consecuencia de su proceso de divorcio, y fué nombrado miembro de honor de la misma.

CONFERENCIA DE LA CRUZ ROJA

Berna 16.—Se abrió hoy en Berna la conferencia internacional extraordinaria de la Cruz Roja; cuarenta organizaciones nacionales enviaron

El aguacero de ayer

LUVIA TORRENCIAL. RE-LAMPAGOS Y TRUENOS. INUNDACIONES A GRAN ESCALA. SALEN TRES BOMBILLOS DEL SERVICIO DE INCENDIOS. OPORTUNOS AUXILIOS. ACCIDENTES DESGRACIADOS

Los espacios nublados y lloviznas intermitentes de estos pasados días presagiaban alguna fuerte tormenta que no llegaba a desencadenarse en los alrededores de esta Ciudad, hasta que ayer a cosa de la una de la tarde, como por sorpresa, cayó tan copiosa lluvia, acompañada de chispas y truenos estruendosos, que al punto estuvieron convertidas nuestras calles en verdaderos torrentes, teniendo que pararse por completo la circulación de tranvías, de carros de transportes y demás vehículos, así como también y más fuertemente a los peatones.

La lluvia arreció por espacio de media hora, y en algunos momentos cayó también espesa granizada, soplando fuertes rachas.

A consecuencia de la gran cantidad de agua caída, se registraron importantes inundaciones en distintos barrios y calles de la Ciudad, llegando en algunos sitios a metro y medio y dos metros de altura el agua que inundó tiendas y sótanos.

En la calle de la Unión fueron bastantes las casas inundadas, y de modo singular la Central de Telégrafos, viéndose la sala de aparatos y otras dependencias con un metro de agua, imposibilitando por completo el trabajo, hasta que acudió un bombillo de la Casa Consistorial procediendo al achicar del citado elemento.

Las oficinas de la Comisaría de Policía también se vieron llenas de agua, pero sin la gran cantidad de las otras casas inundadas de la misma calle, a las cuales tuvo que acudir el bombillo citado en auxilio de los vecinos, cuyos esfuerzos se hacían insuficientes para sacar el agua de sus viviendas.

Por la calle de Montesión, de San Alonso y barrio de la Calatava también se registraron otras serias inundaciones, teniendo que acudir otro bombillo del Ayuntamiento a prestar el debido socorro.

Pero donde fué de verdad amenazadora y tremebunda la gran cantidad que se introdujo en los sótanos y viviendas, alcanzando una altura de muy cerca de dos metros, fué en la calle del Mar, y también en la Avenida de Antonio Maura (antes calle de la Marina) acudiendo igualmente el bombillo a motor del servicio de incendios, y procediendo a vaciar los sótanos del Café de don Gabriel Flores, del de Ca S'Andriou, de la Droguería de «Ca'n Pep Xuan», y con menor intensidad en las oficinas de la «Naviera Malorquina» y otras tiendas de por allí, en las que el agua había penetrado en menor cantidad.

En las cocinas del Hotel Alhambra fué también abundante el agua que las invadió, siendo sacada por el bombillo.

Los desperfectos y daños causados en los productos y enseres, lo mismo que en muebles y utensilios de las casas inundadas, son incalculables.

En la Ronda de Poniente, y en algunas de las viviendas enclavadas en la rasante existente en las inmediaciones de la fábrica de gomas del señor Medina, se registraron también algunas importantes inundaciones, teniendo necesidad los vecinos de sacar sus muebles a la calle, y proceder a sacar la gran cantidad de agua acumulada en sus habitaciones.

En otros muchos sitios de la población y sus suburbios se registraron sensibles accidentes ocasionados a raíz de la caída de la lluvia torrencial de ayer, por lo cual se registraron las inundaciones ya relatadas.

También se registraron algunas desgracias personales.

En la Avenida de Antonio Maura, al acudir apresuradamente a prestar auxilio el obrero Antonio Bernat, dió

un resbalón con tan mala fortuna, que se dislocó el muslo izquierdo, teniendo que ser acompañado por el guardia urbano de primera don Miguel Juliá a la Casa de Socorro, en donde fué curado de primera intención, y luego fué acompañado a su domicilio.

También se nos dijo que en la terraza del Gobierno civil dió un tremendo resbalón el Agente de Policía señor Amengual, perdiendo por breves momentos los sentidos, pero vuelto en sí, no tuvo otras consecuencias el fatal accidente.

Se dijo igualmente que el Gobernador civil señor Llosas Badia, en una de sus características determinaciones de enterarse y acudir en auxilio de cualquier accidente desgraciado, salió del local para ver lo que ocurría por la calle de la Unión, resbalando y dando un fuerte golpe contra el suelo, que no tuvo muy graves consecuencias.

UNA NOTA REGOCIJANTE

Cuando estaba en lo más recio de la riada de ayer, y para aprovechar el pintoresco aspecto que ofrecía la plaza de Weyler, como todos los demás puntos de la Ciudad, uno de los operadores de una película que se está confeccionando en nuestra Isla, salió del «Grand Hotel», arremangado hasta las rodillas y con los zapatos bajo el brazo y la máquina en hombros, se instaló sobre la acera de enfrente, en los bajos de la Clínica del doctor Cladera, y allí empezó a dar vueltas a la manivela, impresionando el fragmento descriptivo de la gran avenida de agua y movimiento extraordinario de personas que procuraban guarecerse como mejor podían del inmenso chaparrón.

Terminada su breve labor, volvió a atravesar la ancha vía, y al llegar al Hotel se volvió, saludando y dando las gracias al público, recibiendo de éste una gran ovación.

En el momento en que el aguacero era mayor, desbordándose el agua que formaba cruce entre la que procedía de la calle de San Magín de Santa Catalina y Ronda de Poniente, resbaló un muchacho de unos siete años, siendo arrastrado por la corriente hacia la Riera.

Uno de los tranvías que presenciaba el hecho, auxilió al muchacho que se hallaba ya en el extremo de la calle, separándolo de un peligro inminente.

El rasgo del tranvía fué muy elogiado.

AUTOS CHENARD-WALKER, tipo dos litros de serie, velocidad garantida 140 K. a la hora, Mudo, Riera, 34.

Junta en el Círculo Mallorquín

Presidida por el Marqués de Casa Ferrandell, asistiendo los Vocales señores don Jaime Luis Pou, Moncada, Gual Moragues, Villalonga y Esteve, Secretario, se reunió anoche la Junta General del Círculo Mallorquín para tratar del proyecto económico, presentado por la Junta Directiva, en una sesión anterior. Asistieron unos setenta socios de número.

Abierta la sesión el Vocal don Jaime L. Pou, reproduce el proyecto económico al medio por ciento por cantidad de 244 mil pesetas. Hace historia del asunto y da lectura del dictamen emitido por la Comisión Gestora compuesta del Excmo. señor don José Socías, don Antonio Pou, don Antonio Font y don Juan Frontera y de las entrevistas tenidas, entre dichos señores y la Cámara de Comercio. Elogió la labor y los esfuerzos por aquellos realizados.

Dió lectura de una comunicación de la Cámara de Comercio, disconforme con la idea del Círculo, a causa de un acuerdo tomado el año 1914, entre dicha entidad y las casas Bancarias.

Se entabla un vivo diálogo entre el señor Pou y algunos señores socios.

Seguidamente se procedió a la lectura del dictamen emitido por la expresada Comisión gestora, en el sentido de hacer un ensayo de emisión.

En su vista la Junta Directiva presenta las siguientes conclusiones a la General:

1.º Aprobación del proyecto a base de hacer una emisión de 60 mil pesetas, a título de ensayo, en las condiciones especificadas en el dictamen.

2.º Creación de la Caja de Emisión y amortización administrativa por un Consejo Permanente compuesta de los señores Socías, Frontera, Pou (don Antonio) y Font y los miembros que integran la Directiva.

3.º Formación anual de unos presupuestos que deberán ser aprobados por la Junta General, y sin que en ningún caso pueda la Directiva gastar más de las cantidades presupuestadas para cada capítulo.

4.º Implantación de la contabilidad por partida doble a fin de llevar el orden y claridad más completa a la administración.

Se ponen a discusión y algunos señores socios ponen algunos reparos. Ello da motivo para que se levante el señor Socías pronunciando un brillante discurso, lleno de cariño y serafinismo para la Sociedad, la que estima como su casa misma, dice, por contar 51 años de socio, albergue y cortésia de nuestros ilustres visitantes.

Termina en que hay que contar con la confianza de Mallo-ca, nunca con la caridad y sí, con la benevolencia.

El parlamento del señor Socías, provocó verdadero entusiasmo.

Unánimemente fueron aprobadas las anteriores conclusiones.

Por aclamación se aprobó una proposición firmada por distintos socios, pidiendo el nombramiento de socios de mérito, a los señores Socías, Pou (Antonio), Font y Frontera, como premio a su labor.

El socio don Antonio Piña, dijo, que recogiendo el sentir de algunos compañeros, pedía se añadiera el nombre de don Jaime Luis Pou, alma del proyecto, que es el que ha llevado el peso del asunto. Contestóle el señor Pou, diciendo que por cuestiones de delicadeza, no podía aceptar la proposición del señor Piña, la que le agradecía en el caso. El señor Piña pidió que se tuviera en cuenta para otra Junta.

Se procedió a la elección del cargo de Vice-presidente, no aceptado por don José Quint Zaforteza y quedó nombrado por unanimidad, don Rafael Lacy.

Las Monjas Terciopelos y panas

SALON RIALTO

CINE SELECTO Hoy jueves Gran día de moda Gran estreno

El fin del Duque de Ferrante

por Paul Wegener Una chistosa comedia

TEATRO BALEAR

(El salón de los grandes acontecimientos) CINE Y ATRACCIONES

SIN FAMILIA DEBUT DEBUT

LES UBAL Duetto de belles

FAUST Humorista cantante comparable a RAMPER

FINA KARENNE Eminentemente canzonetista, Gran éxito

En el Gobierno civil

Al recibir el señor Gobernador a los periodistas les manifestó que nada de particular ocurría.

Solamente me congratulo en manifestarles que he recibido de la Sociedad Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1.000 pesetas con destino a los fines de la Junta de Represión de la Mendicidad.

Mostróse el señor Llosas agradecido por dicho donativo a favor del pobre desvalido, elogiando este acto de altruismo de dicha entidad.

Cuántos días pasan sin que visite Vd. la

CASA MATONS?

Comité paritario de carreteros y similares

Del Boletín Oficial de la provincia reproducimos la siguiente nota: Este Comité Paritario en sesión celebrada el día cinco del actual, previa la otorgación por unanimidad de la facultad a la Presidencia del acto para la resolución del asunto de la petición de aumento de semanal a los carreteros de almácen, se resolvió la citada petición de aumento en el sentido de fijarse en cuarenta pesetas el semanal mínimo a percibir por los obreros carreteros de almácen por las cuarenta y ocho horas de trabajo semanal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, debiendo advertirles que puede recurrirse el acuerdo ante el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, por mediación de la Delegación Regional del Trabajo, calle de Portugal n.º 59, en el plazo de quince días, a contar del de la vigencia.

¡No lo dude Sr.!

De todos los Presupuestos que pida el que le convenga será de la Casa Ginard.

48, Sto. Domingo, 48

Las más originales y deseadas creaciones de la Temporada

Sastrería - Paños - Novedades

Cererols, 10-14

ALABERN PALMA

Palma 17 de Noviembre de 1926. El Presidente, Jaime Luis Pou Moragues.

Noticias varias

CONFERENCIA POR EL SEÑOR LEAL.—El Director de la Residencia del Estudiante don Jaime Ripoll, nos ha invitado a la Conferencia que esta tarde dará en el salón de actos de aquel Centro docente, el Inspector de 1.ª Enseñanza don Fernando Leal quien desarrollará el tema «El material escolar y su importancia».

«LAGARTITO» EN MEJICHO.—El «Club Lagartito» de esta ciudad nos ruega la inserción del siguiente telegrama: «Caracas. «Lagartito» colosal, orcas sacado hombros.—Tino.»

LA EMPRESA ANUNCIA PARA HOY UN EXTRAORDINARIO PROGRAMA DE VARIETES, debutando la pareja de bailes «Los Ubol», el humorista «Faust» y la canzonetista venturosamente conocida Fina Karenne.

Además se estrenará el tercer capítulo de la interesante serie «Sin familia», que está gustando mucho. Regístran precios populares.

LA PIROTECTORA

Para hoy anuncia la empresa de este salón, la proyección de la notable super-joya titulada «Los Maridos de Edith» por el actor preferido de las damas Reginald Denny y la encantadora rubia Laura La Plante.

«Los maridos de Edith» es una comedia llena de gracia y de emociones y fotografiada en soberbios decorados.

Además se proyectarán otras cintas entre ellas una chistosa comedia en 2 partes.

CINE MODERNO

Hoy se estrena la extraordinaria película «Mare Nostrum», adaptación de la célebre novela del mismo título, genial creación de Alice Terry y Antonio Moreno.

Completará el programa la extraordinaria comedia en seis partes «La Venus submarina», por el gracioso cómico Sidney Chaplin (hermano de Charlot).

Debido a la longitud de este programa, las funciones de hoy y domingo empezarán a las tres en punto de la tarde y las de mañana viernes y el sábado a las cinco y media.

CINE ORIENTAL

Para hoy se anuncia en este concurso cine el estreno de la artística e interesante película en cinco partes titulada «El bien ajeno» por el popular William Desmond, la segunda jornada de la serie «Rapax», que tanto interés despertó en su primera jornada y la comedia en dos partes «Un espíritu maligno».

SALON RIALTO

Para hoy anuncia la empresa grandes funciones de gran moda, estrenándose la extraordinaria película de producción alemana titulada «El fin del Duque de Ferrantes» interpretada por Paul Wegener.

Completará el programa una chistosa comedia.

CULTOS

PARA HOY

Jubilos de Cuarenta Horas

Concluyen en la parroquia Iglesia de San Nicolás al Santo Cristo por las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis, a las nueve y media Horas y Misa mayor. Por la tarde actos de coro. Por la noche Rosario, ejercicio, sermón, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras Cuarenta Horas

Empiezan en Montesión al Santo Cristo de la Buena Muerte. Exposición a las seis y media de la mañana. Por la tarde a las seis y media Rosario, meditación, sermón por el Reverendo Fr. Ramón Sellas, S. J., y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Juan al Santísimo Sacramento. Exposición a las siete y media, a las nueve Misa mayor, Rosario, Triduo Eucarístico y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de Marcer

A Nuestra Señora del Buen Suceso en San Nicolás.

Dedic. de las Basílicas de S. Pedro y San Pablo, apsa.

PARA MAÑANA

Jubilos de Cuarenta Horas

Continúan en Montesión, en honor del Santo Cristo de la Buena Muerte. Exposición a las seis y media. Por la noche a las seis y media Rosario, meditación, sermón por el Rdo. Padre Fr. Ángel Elías Buj, Mercedario y reserva de S. D. M.

Otras Cuarenta Horas

Empiezan en San Juan al Santísimo Sacramento. Exposición a las siete y media, a las nueve Misa mayor. Por la noche a las seis y media Rosario, Triduo Eucarístico y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de Marcer

A Ntra. Sra. de Lluch, en San Nicolás.

Santa Isabel de Hungría.

AUTOMOVILES DE OCASION

CHEVROLET torpedo . . . 3.750 Ptas.

PEUGEOT 10 HP torpedo . . . 3.250

PEUGEOT Limousine . . . 3.500

INDIAN Moto-Side . . . 400

MATHIS torpedo . . . 2.000

AMILCAR lujo 4 plazas . . . 7.500

BERLIET Camioneta . . . 2.000

ARIES 3 plazas . . . 2.500

MATHIS 6 cilindros 4 plazas . . . 6.500

DAVID Motor Hispano . . . 2.000

HISPANO Camioneta . . . 3.250

WILLYS 7 plazas . . . 6.500

BUICK y MATHIS

JUAN B. SOCÍAS

Zanoguera, 61 — San Miguel, 41

Muchacha seria, honesta y ligera, se solicita para trabajar en la sección de revestimiento de las especialidades del Laboratorio VINCI, Aragón, 136, Palma.

Libros de hojas amovibles con mecanismo patentado. Sirven para contabilidad, cartas, registros, etc.

Exclusiva de: Casa BAR-LOCK

EL DIARIO OFICIAL

En el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra figura lo siguiente: Concediendo el derecho de gracia de 74 días de dietas, que imputará desde la salida de Palos hasta su regreso a la Península en viaje del Comandante Franco y del Capitán Alca, de 96 días al Capitán Llerza y 147 días al Capitán Llerza y al sargento mecánico Perea, en motivo del viaje a África.

La cantidad que por tal concepto se pagan no podrá ser superior a la asignación que por representación debían tener los agregados militares a los nos Aires y Tokio, importante de mil y 23.000 pesetas respectivamente que irán acumulados a la demás asignación que las hayan desempeñado durante los servicios desempeñados.

Publica el expediente de jubilación para condecorar a don Juan de Sevilla.

A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DE CUBA

El Banco de España ha acordado contribuir en la suscripción hecha a favor de los damnificados por la ciclón de Cuba, con la cantidad de 10.000 pesetas.

ENTREGA DE UNA FUNCION BENEFICIA

El gobernador civil de Burgos ha entregado al Ministerio la cantidad de 570,25 pesetas, producto de la lotería benéfica celebrada en dicha capital.

EL SEGUNDO CENTENARIO DE SAN LUIS GONZAGA

En el Teatro Fontalba se ha celebrado un acto, como final de los festejos del segundo centenario de Luis Gonzaga.

Noticias del Gobierno

Madrid 16 a las 24

DESAPACHO DE MINISTROS

Despacharon con el Presidente señor Marqués de Estella los Ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Marina, y los generales Vives y Burguete.

Madrid 17 a las 17

LA GACETA

La «Gaceta» de hoy publica una disposición concerniente al concurso entre Contadores de Navío, la plaza de Juez de cuentas del Supremo de Hacienda.

Convocatoria de ingreso a la Escuela profesional de Peritos agrícolas

AMPLIACION DEL ULTIMO CONCURSO DE MINISTROS.

rra, Chaco-Slovaquia, Rumanía y Grecia y por las que se le autoriza para que sigan como hasta ahora.

Igualmente se acordó autorizar al Ministerio, para la adquisición de edificio en Washington destinado a nuestra Embajada en aquella nación.

Se ocupó el Consejo sobre algo de Aeronáutica, acordándose autorizar que vos vayas para los cuales había permisos solicitados pero ninguno de ellos tiene gran interés.

Se dió cuenta al Gobierno, que por medio de nuestro ministro en Lima se ha hecho saber el deseo de que sea el Comité de la Exposición, el que elija el proyecto y dirija las obras.

El Ministro transmitió el ruego al Comisario Regio de dicha Exposición, el cual ha aceptado.

El señor Ynguas lo ha participado así al Gobierno del Perú.

Nuestro Embajador en Berna, Marqués de Torrehermosa, ha comunicado haber llegado a dicha capital el representante español de la Cruz Roja Marqués de Casa Valdés.

Dió cuenta asimismo el Ministro de Estado, de las negociaciones para el tratado entre Francia y España que adelantamos mucho, siendo ya muy pequeñas las diferencias que existen entre ambos Gobiernos, siendo de esperar se llegue en breve, a un acuerdo.

Consejo de Ministros

Madrid 16 a las 24

REFERENCIA DE LO TRATADO FACILITADA A LA PRENSA

La referencia oficiosa de lo tratado, dice:

De Gobernación.—Se acordó modificar el artículo 253 del Estatuto Municipal, en el sentido de dar una ampliación hasta cinco años de duración en el cargo de vocal electivo de los tribunales provinciales de lo contencioso administrativo.

Se autorizó al Ministro para subsanar la construcción de un cuartel en Linares para alojamiento de la Benemérita.

De Gracia y Justicia.—Se acordó la supresión de la prisión central de Granada.

Se aprobó la modificación del artículo 31 del Real decreto de primer de Junio de 1924, relativo a la suspensión en sus funciones de los Secretarios judiciales.

De Fomento.—Se acordó anular el concurso del Ferrocarril de Teruel a Alcañiz y anunciar uno nuevo en breve plazo.

De Guerra.—Continuó el examen de las propuestas de recompensas por méritos de guerra.

MINISTROS A RECIBIR AL REY

Desde la Presidencia, el Presidente del Consejo Sr. Marqués de Estella y el Ministro de la Gobernación general Martínez Anido se trasladaron a la estación para recibir al Rey Don Alfonso, que llegó acompañado de los aristócratas que han asistido a la cacería, en el rápido de Algeciras, a las nueve y media de la noche.

También se encontraban en la estación el Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación, el Teniente de Alcalde Sr. Antón y el Jefe Superior de Policía, y algunas comisiones de concejales y Somatenes.

El Rey conversó breves minutos con el Marqués de Estella, marchando seguidamente a Palacio.

la colaboración franco-española en África

Madrid 16 a las 22

CONSEJO DE GUERRA POR ROBO Y AMENAZA

Se celebró el Consejo de Guerra contra los legionarios Julio Alboca y Leonardo García por robo y amenaza. Desconoció la sentencia.

LA ESCUADRA FRANCESA

Tánger.—Mañana llegará la escuadra francesa que realiza prácticas en el Atlántico.

El día 21 marchará a Agadir.

NIEVE EN KETAMA.—EFECTOS DEL TEMPORAL

Dicen de Ketama que continúan nevando copiosamente.

Un muro en construcción destinado a la Harca de Melilla quedó destruido por el vendaval.

Las posiciones se hallan envueltas por el viento.

El río Martín viene crecidísimo. Por esta causa se ha evacuado al bocado de Ahl-Lou-Uno.

COLONO FRANCÉS MALTRATADO POR LOS INDIGENAS

En la región de Isaf, en el lugar denominado Hariri el colono francés Federico Sinón cuando se dirigía a su Granja le salieron al paso varios indigenas que le maltrataron conduciéndole a casa de Chej Duar.

El Caid de la Cábila acompañado de un comisario solicitaron su libertad negándose el Chej.

Entonces el Interventor ordenó frenar la casa, hallándose al colono con varias heridas.

Se ha detenido al Chej.

VISITA DEL RESIDENTE FRANCÉS A TANGER

Rabat.—El Residente francés Mr. Steeg visitará Tánger.

Antes se entrevistará con el general Sanjujo.

Permanecerá solo un día en Madrid.

Madrid 16 a las 24

UNA NOTA OFICIOSA DE LA DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS

En la Dirección General de Marruecos se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

Parece confirmarse que el cabecilla rebelde Koritto y su hermano han sido muertos por las gentes de Beni Aros.

También se ha facilitado otra nota que dice que por haber comenzado hoy los estudios de los presupuestos que afectan a las colonias del Protectorado, el Director General suspende las audiencias mientras dure dicho estudio, recibiendo solamente el viernes a la hora fijada.

Noticias sueltas

Madrid 16 a las 20

MUERTE DE UNA MUJER APLASTADA POR UNA CAJA DE CAUDALES

Manuela Hernandez Juan de 55 años, se hallaba limpiando unos cristales en la calle de Zorrilla, cuando le cayó encima una caja de caudales muriendo en el acto.

SUICIDIO DE UN ACOGIDO EN EL HOSPITAL

Manuel Rodríguez Fernández, enfermo

Que dicha señora insistió más tarde en sus propósitos por mediación de un tal Joaquín, el Mahónés, quien le manifestó que no fuera tonto, pues él había pertenecido antes a distintas sociedades obreras de las que no había recogido nada bueno, pero que después, con el auxilio de dicha señora, había recibido muchos auxilios.

Que, firme en sus propósitos, rechazó de nuevo las proposiciones de la señora de Estrany y a los pocos días ya notó un cambio en el trato del Sr. Estrany con él, actitud de éste que fué acentuándose hasta llegar a ocasiones de verse molesto continuamente y hasta insultado groseramente por dicho señor, insultos que soportó ante la necesidad de mantener a su padre, a la mujer con la cual vivía y a su hijo, y escasear el trabajo en los demás talleres.

Que desde el primer momento comprendió que la actitud del señor Estrany con él, era obra de su esposa al ver que no podía lograr que se casara y bautizara a su hijo.

Que el Sr. Estrany al obligarle el señor Gobernador a que implantara la jornada de ocho horas intentó rebajarle el jornal.

Que entonces buscó trabajo en otros talleres y como no lo encontraba se resignó a continuar en el puesto que ocupaba.

Negó que las causas de los reproches del señor Estrany fueran por el declarante intentara introducir el desorden en la casa, pues jamás se metía ni iba con los demás compañeros de trabajo, pues bastantes eran las preocupaciones que tenía por las necesidades de su casa.

Que el sábado anterior al día de autos en el momento de cobrar el sueldo, viendo que no era llamado por el encargado, que era quien les pagaba, se presentó a él y éste en actitud de sorpresa le preguntó: ¿No te he pagado?

Que al contestarle negativamente, el referido encargado se dirigió al despacho, regresando poco después diciéndole que fuera a cobrar a la caja.

Que acudió a dicho punto y el cajero le entregó el importe de la semana vencida y el de la próxima, lo cual significaba que quedaba despedido; que de momento lo tomó a guisa, por ver claramente que se trataba de una venganza.

Negó que al recibir el dinero dijera: «Cuando termine este dinero, iré a hacer una visita a don Pedro, ya se lo comunicaré».

Que el día de autos se levantó a la hora acostumbrada en actitud tranquila, y en ocasión de haberse lavado y coger la tohalla pensó en su situación y se le oscurecieron los sentidos, cogiendo en un momento de arranque, del mismo cajón de la tohalla, un paquete en el que guardaba una pistola que le había regalado un compañero, estando en Barcelona, conocido por «El Chato», el cual fué muerto más tarde en San Andrés.

Que salió a la calle con el propósito de ir a pedir trabajo en una fábrica del Molinar de Levante, donde se dirigió.

Que ya cerca de la fábrica uno de los trabajadores de la misma a quien encontró en el camino y explicó su propósito, manifestándole que era por

demás la demanda, pues el sábado anterior habían sido despedidos varios obreros por falta de trabajo.

Que en su vista regresó a Palma y al hallarse en la calle de Antonio Planas, oyó el ruido de un carruaje, recordando entonces, que era la hora en que el señor Estrany acudía a la fábrica de la que había sido despedido, y exaltado de nuevo por las causas del despido y la situación de su familia, al ver que efectivamente era el carruaje en que iba el señor Estrany el que se acercaba, se apostó a un lado de la acera, junto al dintel de la puerta de la casa del laboratorio del médico señor Darder, y una vez pasado el carruaje, hizo varios disparos sin dirección determinada, no con el propósito de herir al señor Estrany, sino con el de darle un susto que le sirviera de escarmiento y variara su comportamiento con sus obreros.

Negó que en ocasión alguna hubiera manejado dicha arma, pues estaba tal y como se la había dado su compañero y si cogió también otro cargador fué porque estaba en el mismo papel en que estaba envuelta en la caja la pistola.

A preguntas de la Acusación privada dijo que al llegar a Barcelona de regreso a París, no conocía a nadie; que conocía a «El Chato» en un bar del Paralelo, con el que se hizo amigo por haber sido invitado un día a hacer una partida al dominó, juego que repitieron en domingos sucesivos.

Que dicho individuo jamás le hizo indicaciones societarias e ignora cuales eran las ideas políticas de dicho individuo porque jamás hablaron de ello.

Repetió que durante el tiempo que trabajó en la casa del señor Estrany no tuvo que ser reprendido ni una sola vez por el encargado de su sección, que los insultos los recibió el señor Estrany.

A preguntas de la Defensa dijo que ni al ser despedido ni hasta el momento de ver el coche en que iba el señor Estrany, tuvo idea de agredirle.

A preguntas del Sr. Presidente del Tribunal dijo que siempre tuvo la convicción de que la actitud que guardó el señor Estrany con él, era debida a las influencias de su esposa.

PRUEBA PERICIAL

Comparecieron como peritos los médicos forenses señores García Roglá y Obrador y el Dr. don Onofre Juaneada.

Este dijo que había curado en los primeros momentos a los Sres. Estrany.

Que la herida que recibió el señor Estrany en el brazo le produjo la insensibilidad y parálisis completa del mismo; que a los pocos días volvió la sensibilidad y después pudo el señor Estrany reanudar los movimientos, los cuales han ido en aumento, lo cual les hace creer que, en un período más o menos largo vendrá la rehabilitación total de los movimientos, pudiendo reanudar los trabajos habituales con el mismo, aun que no con la misma fuerza de antes.

PRUEBA TESTIFICAL

Fué llamado don Pedro Miguel Estrany, que no compareció, habiendo presentado una certificación médica,

de qué se hallaba en cama con calentura.

El Sr. Presidente preguntó a las acusaciones y a la defensa si consideraban necesaria su comparecencia, pues en caso contrario el Tribunal tendría en cuenta la declaración que dicho señor hizo en el sumario, mostrándose uno y otro conformes.

D. Pedro Estrany Rotger.—Dijo que trabajaba en la fábrica con su padre y que en ella estaba cuando empezó a trabajar el procesado.

Que personalmente no le trató, pues las órdenes se las comunicaba por conducto del encargado.

Que supo que el procesado había cometido repetidas faltas de respeto y que por ello fué despedido, sin poder precisar cuales eran las faltas cometidas por aquel.

Que por su padre sabía que era un obrero excepcional por su carácter díscolo y exaltado.

Que después de ocurridos los hechos supo que el procesado al ser despedido y recibir el dinero dijo: «Cuando haya acabado este dinero, iré a hacer una visita a don Pedro».

Que el día de autos se dirigió con su padre a la fábrica y al encontrarse al final de la calle de Antonio Planas, oyó un disparo, que instintivamente se asomó a la portezuela posterior del coche, viendo al procesado que esgrimiendo un arma de fuego se dirigía disparando, dos de cuyos proyectiles alcanzaron a su padre y uno a él.

Que como era lógico pensó si era una venganza del procesado por haberle despedido.

D. Mateo Ramonell.—Es hijastro del Sr. Estrany e iba en el pescante del coche al ocurrir el hecho.

Que trabajaba en aquella ocasión en la fábrica con su padre pero sin tener relaciones directas con el procesado.

Que por el encargado supo que el procesado era de carácter levantisco, habiendo tenido que ser reprendido en varias ocasiones y por lo que fué despedido.

Que al pasar por la calle de Antonio Planas no vio al procesado, lo que le hace creer que estaría escondido en un zaguan.

Que oyó como el procesado en el momento de ser despedido dijo: «En cuanto haya acabado este dinero, iré a hacer una visita a don Pedro», lo cual interpretó como una amenaza.

D. Mateo Crespi.—Dijo que el día de autos a eso de las ocho de la mañana al pasar por la calle de Antonio Planas, se fijó en el procesado que estaba apostado en el dintel de la casa del Laboratorio del Sr. Darder, que siguió andando, cruzándose con el carruaje del Sr. Estrany, oyendo poco después unos disparos y se volvió viendo que el autor de los mismos era el procesado.

Que acudió a auxiliar a los heridos.

Casimiro Mas.—Dijo que era el cajero de la fábrica del señor Estrany, pero no se enteró de los motivos porque fué despedido el procesado.

Que pagó dos semanales al procesado por orden del señor Estrany, repitiendo las palabras que pronunció el procesado, pero que él no las dió importancia, ignorante de las causas que motivaban el despido.

Jaime Llitras.—Cohero que guía

ba el coche del señor Estrany.—Dijo que no vio nada que le llamara la atención, oyendo los disparos cuyos proyectiles dieron en el coche, resultando herido el Sr. Estrany y su hijo.

Que el coche tiene las señales de 5 disparos.

Bernardino Seguí.—Que iba por la Ronda cuando oyó unos disparos, viendo al agresor detrás del coche; que salió en su persecución, no alcanzándole, viendo desde lejos que el agresor entregaba el arma a un guardia urbano.

Antonio Ruiz.—Que continúa de encargado de una de las secciones de la fábrica del señor Estrany; que no vio que el procesado cometiera acto alguno reprobable; que se dijo que había sido despedido por falta de trabajo.

Que después de despedido se fijó que el procesado era de carácter violento.

Que al ser despedido el procesado oyó que pronunciaba las palabras de: «Cuando haya acabado este dinero, iré a hacer una visita a don Pedro» y cuando dijeron que el Sr. Estrany había sido herido, enseguida pensó en el procesado, interpretando como una amenaza aquellas palabras.

Catalina Castellans.—Dijo que era operaria de los talleres del señor Estrany y al ocurrir el hecho se encontraba en el lugar del suceso viendo que el procesado seguía corriendo detrás del coche, creyendo que era porque se había retrasado en acudir al trabajo, pues ignoraba hubiera sido despedido.

Acotados por la acusación privada comparecieron:

Antonio Rodríguez.—Dijo que el día anterior al de autos pasando por la calle de Antonio Planas, vio a un sujeto joven sobre la acera que le llamó la atención, pues creyéndolo un agente de consumos se extrañó que dada su juventud ejerciera dicho cargo, pero que no podía precisar que dicho sujeto fuera el procesado.

María Oliver.—Dijo que al ocurrir el hecho barria la porción de acera de la fachada de la fábrica de Leche Condensada, en la que trabajaba.

Que al pasar el coche del Sr. Estrany vio a un hombre que estando de pie en el dintel de una puerta, una vez pasado el coche salió corriendo haciendo varios disparos, pero que no sabía si era el procesado.

Lorenzo Sastre.—Encargado de la sección en que trabajaba el procesado.—Dijo que el procesado al hacerle alguna advertencia se exaltaba enseguida, por lo que se excusaba de decirle nada.

Que el jueves anterior al día de autos tuvo que reprimir al obrero Antonio Pacheco que trabajaba junto al procesado, que a dicho Pacheco le hizo presentar ante el príncipal por su conducta y que al ir a reanudar el trabajo vio que hablaba con el procesado.

Que se acercó a ambos diciéndole el procesado en tono despectivo: «Puedes decir al Sr. Estrany que me llame y hablaremos juntos».

D.ª María Luisa Rotger de Estrany.—Dijo que apenas conocía al procesado, por cuanto solo le había visto una sola vez que le llamó, con el fin de ver si conseguía que bautizara a un hijo suyo que está sin bautizar a lo que se negó.

Que al llamarle ignoraba que el procesado trabajara en la fábrica de su esposo, pues no se enteró de ello porque se lo dijo el propio procesado.

Negó que le mandara al Diego el Mahónés a hablar con el procesado con el fin expresado.

Negó también, que hablara a su esposo del asunto, pues esto, dijo, es cosa independiente a los negocios de mi esposo, habiéndole inducido a llamar al procesado su propósito de hacer bien a la humanidad, como Vocal del Patronato de la Trata de Blancas, por más que ahora su actuación es pasiva.

Joaquín Mahónés Expósito.—Afirma que por encargo de la señora de Estrany fué a la casa del procesado y no encontrándole le dejó recado para que se molestara en entrevistarse con él.

Que el procesado acudió a verle trasmitiéndole el encargo de dicha señora y aconsejándole que accediera a sus deseos.

Que el procesado cortesmente se negó a ello, sin que haya vuelto a hablar con él.

LA DEFENSA MODIFICA LAS CONCLUSIONES

Terminada la prueba el señor Presidente hizo la pregunta a las acusaciones y a la defensa de si mantenían o modificaban sus conclusiones provisionales.

El señor Físcal y la Acusación privada dijeron que las mantenían.

El Abogado defensor señor Pou dijo que las modificaba en el sentido de estimar el hecho como constitutivo de un delito de disparo y lesiones, sin circunstancias agravantes.

El señor Presidente en vista de lo avanzado de la hora (las dos de la tarde) suspendió la vista para continuarla esta mañana a las once.

El empréstito en Palma

Anteayer tuvo lugar la suscripción al empréstito de la Deuda amortizable al cinco por ciento, sobre de todo impuesto, emisión de 1 de octubre de 1926.

Por lo que a nuestra ciudad se refiere, en la Sucursal del Banco de España se suscribieron al empréstito 294 suscriptores con un total de 1.236.000 pesetas.

El pequeño ahorro ha contribuido casi en su totalidad, puesto que de estos suscriptores, 290 se han suscrito de 500 a 5.000 pesetas y sólo cinco suscriptores lo han hecho por cantidad mayor de 5.000.

Comisión Provincial

En la última sesión celebrada por la Comisión provincial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Convocar las oposiciones para proveer las plazas de Jefe de la Clínica de Tuberculosis, Jefe y Auxiliar de la Clínica de Ginecología y Cirugía abdominal, y Auxiliares de las Clínicas de Medicina general, Vías Urinarias y de Ortopedia Traumática.

Pasar a informe del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales un oficio del Excmo. Sr. Capitán General Ite estas Islas, proponiendo la

declaración de servicio público y entrega a la Diputación del trozo del camino militar del Fuerte de Endorroc, comprendido entre la carretera de Lluchmayor y el caserío del Arenal.

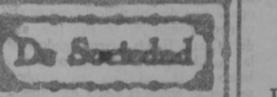
Quedar enterada de un oficio de la Dirección general de Agricultura y Montes participando haberse concedido la autorización solicitada para importar de Suiza 20 reses con destino a las paradas provinciales de sementales bovinos.

Pasar a la Comisión especial de presupuestos dos oficios de la Alcaldía de Mahón solicitando una subvención para la Gota de Leche, y otra para la instalación de Rayos X en el Hospital de aquella Ciudad.

Cuadros en la

Casa de Socorro

Manuel Robles, de 23 años, obreros en la mano izquierda por ríña. José Ribot, de 18 años, herida contusa en la oja derecha, por caída de una escalera, trabajando.



Ayer tarde tuvo lugar la conducción del cadáver de nuestro querido amigo el general de Sanidad Militar don Bernardo Riera Alamy.

El acto, como ya presenciamos, fué una gran manifestación de duelo, desfilando por la casa mortuoria representantes de todas las clases sociales de Palma. El desfile duró largo rato.

Sobre el féretro que iba envuelto con la bandera de la Cruz Roja figuraba la espada y el fúlgido general.

Precedían el coche mortuario las aciladas del Templo y de las Misiones y el clero de San Nicolás con cruz alzada.

Ocupaban la presidencia del duelo el hijo del finado don Bernardo, sus hermanos don Juan y don Gabriel, sus hermanos políticos don Teodoro y don Fernando Pou y otra presidencia el General Gobernador señor Cabrinetty y el Director Jefe del Hospital Militar de Palma y los señores Rotger y Obrador en representación de la Real Academia de Medicina.

Rindió honores la banda del Regimiento de Palma y un batallón de dicho regimiento al mando del Teniente coronel señor León y del Comandante señor Florit.

Reiteramos a la distinguida familia del finado la expresión de nuestro sentido pésame.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

Gangas de Automóviles

Se subastarán o liquidarán durante cuarenta y ocho horas, al precio que ofrezca el comprador.

Tres Fiats.—Un Rozet siete plazas con Limousin, Un Umber siete asientos (torpedo). Acudid a verlos al

GARAGE GOMILA

“Mallorca Pictórica”

Colección de 12 postales en tricomías

Reproducción de cuadros de los pintores:

J. Cerdá

J. Pons Frau

y Fco. Rosselló

Precio 2'50

De venta en las principales librerías.

ANUNCIO

Ayuntamiento de Palma

ALCALDIA

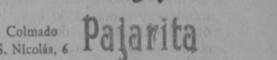
Habiéndome notificado el Agente Recaudador de fondos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de preceptos legales, que la recaudación del arbitrio sobre «Solares sin edificar» iba lamentablemente retrasado a causa de la resistencia pasiva que al pago oponían los contribuyentes continuados en el padrón sin reclamación aprobada, vengo en el sensible caso, como primera medida, de recordar a aquellos que el día 30 del corriente finalice el período voluntario de cobranza, y que transcurrido éste se utilizarán todos los medios que la ley concede para hacer efectivo el debido cobro sin demoras ni concesiones. Consecuentemente cuantos perjudicados sobrevengan y recargos sean preciso imponer, serán ajenos a mi voluntad y solo debidos a aquellos que injustamente resisten el cumplimiento de un deber y obligación tributaria por ellos mismos legítimamente aceptada.

Palma 11 Noviembre 1926.—El Alcalde, G. Descallar.

Jurrones de Jijona

Pajarita

Colmada S. Nicolás, 6



En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.

En el vapor «Ray Jaime I»

llegaron ayer de Barcelona, el señor Marqués de Barbácho y el abogado y director de la revista «Medio Tránsito» don José M.ª de Barbácho.

También llegaron en dicho buque don Francisco Muñoz, don Joaquín García, don Carlos Oliva, don Domingo M. Dagnino, don Jaime Casals, don Jaime Guitard, don Juan Noell, don Pedro Riche y don Rafael Llefrú.

Procedente de Barcelona regresó ayer a esta capital, nuestro querido amigo el farmacéutico don Miguel Terrasa.